

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003879

Las condes, 19 de JULIO de 2025

VISTOS : Dec. Secc. 1ra. 2239, 2238, 495, 356, 1846/2025, Fichas de Transferncia 4429277, 4341473, 4329666/2025, Mandato de fecha 20.01.2025, 06.05.2025, 19.12.2024, Memo 99, 102, 101 de fecha 14, 15 y 17 de julio de 2025 de Jefe Depto. Gestion Territorial (S), arriendos correspondiente a sedes comunitarias 2025, Ingreso Observaciones 202634 de fecha 24.07.2025 de Director de Control.

mafr.
OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252238 OTD	99	14/07/2025	JTA.DE VEC. JARDINES DE APOQUI	2152401004008	37.670.246	
DS 250495 OTD	102	17/07/2025	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VEC	2152401004001	11.639.536	
DS 250356 OTD	101	15/07/2025	J.V. EL GOLF NORTE	2152401004002	23.561.814	
			SOC. ARRENDADORA DE DEPTOS. AMOBLADOS POLICENTRO LTDA.			37.670.246
			INVERSIONES INMOBILIARIAS INPROPAC SPA			11.639.536
			BLANCA CHAPARRO DE LEHUEDE			23.561.814
TOTAL					72.871.596	72.871.596

La cantidad de :
SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
[Firma]

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
[Firma]

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
[Firma]

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL
[Firma]

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
[Firma]

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA: FECHA:

- 1210601005026 \$ 37.670.246
- 1210601005013 \$ 11.639.536
- 1210601005012 \$ 23.561.814

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
30 JUL 2025
EG: 3779 CH:
362